

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCION EDUCATIVA RURAL "SAN  
ROQUE"

**2024**



## Tabla de contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO</b> .....	<b>7</b>
1.1. Marco Referencial.....	7
1.2. Marco Normativo.....	9
<b>2. CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN ...</b>	<b>10</b>
2.1. Caracterización y lectura de contexto.....	10
2.2. Principios y fundamentos institucionales: horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico .....	11
2.3. Objetivos generales del PEI .....	14
2.4. Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia .....	18
2.5. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial .....	19
2.6. Cultura institucional y/o sistema de trabajo .....	19
<b>3. CAPÍTULO 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b> .....	<b>20</b>
3.1. Gobierno escolar.....	20
3.1.1. Consejo directivo .....	20
3.1.2. Consejo académico .....	20
3.1.3. Comités de evaluación y promoción.....	20
3.1.4. Asociación de padres de familia.....	21
3.2. Sistema institucional de matrícula .....	21
3.3. Evaluación de los recursos para la prestación del servicio .....	21
3.4. Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento .....	22
3.4.1. Manual de convivencia.....	22
3.5. Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión.....	22
<b>4. CAPÍTULO 4. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO</b> .....	<b>23</b>
4.1. La estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos .....	23
4.1.1. Propuesta curricular .....	23
4.1.2. Enfoque y/o modelo pedagógico .....	29
4.1.3. Propuesta pedagógica .....	29



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

4.1.4.	Modelos educativos .....	30
4.2.	Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje .....	30
4.2.1.	Plan de estudios por niveles de educación formal .....	30
4.2.2.	Criterios para la planeación académica.....	33
4.2.3.	Sistema para la evaluación de los estudiantes .....	34
4.3.	Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos educativos transversales.....	35
4.4.	Políticas institucionales para el uso de las Tic's, investigación y cultura del emprendimiento .....	35
4.5.	Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria .....	36
4.6.	Estrategias para la gestión del tiempo escolar .....	36
<b>5.</b>	<b>CAPÍTULO 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA .....</b>	<b>40</b>
5.1.	Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias..	40
5.2.	Políticas de articulación con las expresiones culturales.....	42
5.3.	Escuela de padres, madres y cuidadores.....	42
5.4.	Plan institucional de riesgos y emergencias .....	43



## *Centro Educativo Rural San Roque.* *Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

## **PRESENTACIÓN**

El Centro educativo Rural San Roque, se encuentra ubicado en el municipio de Sardinata Norte de Santander. Conformada por la Sede Principal San Roque y Sedes adscritas: La Popa, El Rubí, Santa Barbara y Boconó. La población que habita en estas veredas se dedica en su gran mayoría a la minería, agricultura, ganadería, también se encuentran en la región cultivos ilícitos, sus habitantes se caracterizan por ser amables, colaboradores, en su mayoría de escasos recursos con una estratificación baja.

Para su desplazamiento se utilizan caminos de herradura y trochas carretables en mal estado para el acceso a la sede principal; estas sedes educativas demoran aproximadamente en medio de transporte moto o carro 2 horas, es de recalcar que no existen un transporte formal de empresa que cubra estos recorridos.

La población estudiantil en el Centro Educativo es flotante debido a diversos factores entre los cuales se cuentan la oferta laboral en el sector minero y agropecuario en determinado tiempo y cambios de domicilio; otros son jornaleros o cuidadores de fincas, en calidad de medianeros, es decir, no propietarios.

Es importante reconocer el aporte de la comunidad educativa y entidades con presencia en la región como apoyo a las actividades y proyectos a nivel institucional. En el sector hace presencia empresas del sector productivo Cooperativa COOPROCARCAT (minero), Wattle Petroleum Company, Frontier (minero), organizaciones comunales como las JAC, organizaciones de base como Ducto Juvenil, entre otras; del sector público se han adelantado campañas o brigadas de salud por parte del hospital San Martín de Porres, no se cuenta con centro de salud en funcionamiento.

El presente documento responde a la necesidad de resignificar el PEI y contiene el trabajo realizado por el directivo docente y docentes del CER en cuanto a ajustes de horizonte formativo y diversos aspectos curriculares en el marco de la implementación del Itinerario PEER y desde el cual se definió la nueva visión y misión, las líneas de formación, los ideales formativos, las competencias holísticas e indicadores de desempeño.

Así mismo, en su estructura, este documento responde a los parámetros definidos por la SED y las normas legales vigentes que apoyan su razón de ser para cada



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

establecimiento educativo. El Proyecto educativo institucional del Centro Educativo Rural San Roque surge como una necesidad de cambio y una nueva posibilidad de ver y entender nuestra educación.

Por lo tanto, la formación se debe encaminar hacia todos los aspectos y procesos en los cuales converge el ser humano; es decir, la formación obedece a un sentido de integralidad sentido que se consagra en la ley general de educación y en los principios adoptados para el proyecto. Todo este conjunto debidamente articulado genera canales y caminos que conducen hacia la búsqueda de una educación de calidad; entendida la calidad como una respuesta efectiva a los problemas generados por las condiciones de la vida.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

**IDENTIFICACIÓN. CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ROQUE**

<b>CREACIÓN</b>	DECRETO No 0252 del 12 de Abril de 2005	
<b>SEDES</b>	SAN ROQUE- (Activa) LA POPA--(Activa) SANTA BARBARA-- (Activa) ELRUBI-- (Activa) BOCONO. (Inactiva)	
<b>APROBACION DE ESTUDIOS</b>	RESOLUCIÓN No 04978- 25 de Noviembre de 2009	
<b>CODIGO DANE</b>	254720000905	
<b>DIRECCIÓN</b>	SECTOR SAN ROQUE	
<b>NÚCLEO EDUCATIVO</b>		
<b>PROPIEDAD JURIDICA.</b>	DEPARTAMENTO	
<b>ZONA</b>	RURAL	
<b>MUNICIPIO</b>	SARDINATA	
<b>DEPARTAMENTO</b>	NORTE DE SANTANDER	
<b>CALENDARIO</b>	A	
<b>JORNADA</b>	MAÑANA	
<b>NIVELES QUE OFRECE</b>	0° A 9° GRADO	
<b>MODELOS PEDAGÓGICOS</b>	ESCUELA NUEVA Y POSPRIMARIA	
<b>PROPIEDAD DE LA INSTIT.</b>	MUNICIPIO	
<b>DIRECTOR</b>		
<b>NUMERO DE DOCENTES</b>	12 Docentes Básica primaria. 1 Docente "Programa Todo a Aprender"	
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES TRANSICION – BÁSICA –</b>		
<b>SEDES</b>	<b>CODIGO DANE ACTUAL</b>	<b>CONSECUTIVO DE LA SEDE</b>
SEDE SAN ROQUE	254720000905	01
SEDE LA POPA	254720001189	02
SEDE SANTA BARBARA	254720001570	04
SEDE EL RUBI	254720001707	05

**SITUACIÓN LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO**

- Decreto No 0252 (12 abril 2005) Creación CER SAN ROQUE y sedes adscritas
- Resolución No 04978 (25 noviembre de 2009) art. 14. Licencia de funcionamiento-
- Registro D.A.N.E. 254720000905



## 1. MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

### 1.1. MARCO REFERENCIAL

Este marco referencial representa la base conceptual y estratégica sobre la cual se edifica la identidad y el rumbo del Centro Educativo. En este contexto, reconocemos que la educación en el entorno rural representa un papel fundamental en la construcción del tejido social y en el desarrollo sostenible de la comunidad. Este marco referencial se erige como una brújula que guiará nuestras acciones y decisiones, comprometidos en brindar una educación de calidad, pertinente y transformadora para el entorno.

#### **Proyecto educativo institucional**

Es la carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

#### **Alcance del PEI**

Según el artículo 14 del decreto 1860 de 1994, toda institución educativa debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

El proyecto educativo institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

#### **Obligatoriedad del PEI**

Toda Institución Educativa por Ley (115 del 8 de febrero de 1994 y el Decreto 1860 del 3 de agosto) debe registrar el PEIR ante secretaria de Educación con el ánimo de hacerle seguimiento. Lo cual debe realizarse antes de poner en funcionamiento el establecimiento educativo y cada vez que los ajustes al PEIR sean significados.



## Centro Educativo Rural San Roque. Municipio-Sardinata

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

El establecimiento educativo que no cumpla con este requisito será sancionado con la suspensión de la licencia de funcionamiento (Decreto 1860/94).

### **Agentes participantes en la construcción del PEI**

En la construcción, evaluación y resignificación del PEIR participa toda la comunidad educativa por medio de sus organismos de participación: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Consejo de Docentes.

### **Resignificación del PEI**

Cada año lectivo, las instituciones educativas hacen una autoevaluación institucional que arroja conclusiones acerca de los objetivos que alcanzó y los que no, durante el año escolar. De esto, resultan los Planes de Mejoramiento y las modificaciones al PEI.

Si en el proceso, se identifican aspectos susceptibles de mejora y dichos aspectos no modifican los principios y fundamentos que orienten la acción de la comunidad educativa, los objetivos generales del proyecto, la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos y los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión, estamos hablando de un ajuste y por tanto, no requiere realizar el procedimiento previsto en el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075/2015.

Si, por el contrario, se reformulan los aspectos mencionados en el párrafo anterior, estamos hablando entonces de una resignificación y en ese caso, se debe realizar el procedimiento previsto en el artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075/2015, por tratarse de cambios sustanciales.

### **Pautas para la construcción del PEIR**

La construcción del PEIR se realiza a través de cuatro componentes que son: CONCEPTUAL, ADMINISTRATIVO, PEDAGÓGICO/CURRICULAR, Y COMUNITARIO.

- **Componente Conceptual:** Es la fundamentación conceptual y direccionamiento del Establecimiento Educativo.
- **Componente Administrativo Y Financiero:** Se encarga de apoyar los procesos académicos desde la optimización de recursos físicos y financieros.
- **Componente Pedagógico/ Curricular:** Es la base de todo establecimiento debido a es que quien se encarga del desarrollo del currículo (Plan de Estudios, Estrategias de Evaluación, Programas, entre otros)
- **Componente Comunitario:** En él se da la interacción de la comunidad externa con el Establecimiento Educativo.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

## **1.2. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 115 de febrero 8 /1994. Por la cual se expide la LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.
- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.
- Ley 1098 (8 noviembre 2006) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y Organizativos generales.
- Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002. Por el cual se reglamenta la jornada escolar y laboral.
- Decreto 1743 del 3 de agosto de 1994. Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el MEN y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 2888 del 31 de julio de 2007, por la cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones educativas.
- Decreto No 1290 del 16 de abril de 2009, por la cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles preescolar, educación básica y media.
- Resolución 1600 de 1994 (establece el proyecto de educación para la democracia).
- Resolución No 016 de 15 de enero de 2008. por el cual se deroga la Resolución No 5406 del 7 de noviembre de 2007. gratuidad de la Educación en cumplimiento del Art: 67 de la Constitución Política de Colombia.
- Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008. Por el cual se reglamenta los artículos 11, 12, 13, 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Resolución 1348 del 24 de marzo de 2009, por la cual se autoriza la creación de los fondos de servicios educativos en las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales.
- Documento No 03 (Estándares básicos de Competencias en Lenguaje. Matemáticas, Ciencias y ciudadanas.
- Documento No 011. LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.
- Guía No 043 GUÍA PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL. De la autoevaluación al Plan de Mejoramiento.



## 2. COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN

### 2.1. Caracterización y lectura de contexto

*Nivel de escolaridad de la comunidad educativa del CER SAN ROQUE, no permite reforzar el trabajo que se realiza dentro del aula:*

La calidad del lenguaje está ligado al grado de educación de cada persona; la población joven que ha asistido a la sede Educativa maneja un lenguaje sencillo y aceptable. Igualmente, el buen vocabulario y lenguaje son directamente proporcional a la participación de las personas en el trabajo comunitario y representativo ante diferentes estamentos y asociaciones. Su lenguaje ha variado debido a la presencia de diferentes dialectos que han influido en el dialecto autóctono a causa de la migración desde Venezuela y regiones cercanas al corregimiento; así mismo, la tecnología ha contribuido en este aspecto.

*Población flotante debido a las escasas oportunidades de trabajo:*

La economía está centrada en la producción minera siendo esta la principal fuente de la cual derivan los ingresos de los habitantes del sector.

En la región actualmente hay familias que trabajan en la producción de la pesca artesanal, lácteos agricultura, ganadería, porcicultura, avicultura. Los productos de la minería son transportados a centros de patios donde son almacenados para luego ser llevados a Cúcuta y el resto del país. Las personas se trasladan de la Vereda al casco urbano diferentes medios de transporte

Por lo tanto, las familias se trasladan constantemente o cambian su domicilio para otros Municipios, afectando con ello la cobertura escolar y las trayectorias educativas.

*Inadecuada infraestructura Vivienda y educativa*

El Centro Educativo Rural San Roque consta de una infraestructura basada en materiales de construcción actuales con el contexto de planeación gubernamental,



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

la cual es apreciada en la infraestructura de la sede principal; sin embargo, no concuerda con la de las demás sedes que tienen una infraestructura precaria.

La carencia de recursos económicos, la ausencia de planificación de la vivienda rural y factores culturales asociados con el inadecuado manejo y distribución de los espacios en la vivienda motivan a que las casas rurales no se encuentren terminadas; por lo tanto, una sola pequeña parte poblacional se interesa por construir totalmente sus viviendas.

**2.2. Principios y fundamentos institucionales: horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico**

**MISIÓN**

*El Centro Educativo Rural San Roque, ofrece educación integral, formando un sujeto crítico con un alto sentido ético hacia el cuidado de la vida y la biodiversidad de su entorno, la apropiación de saberes tecnológicos y diversos lenguajes, propiciando en los NNAJ un liderazgo local a favor de un buen vivir comunal y proyecto de vida.*

**VISIÓN**

*El Centro Educativo Rural San Roque para el año 2030, formará jóvenes y adultos emprendedores, capaces de mejorar su calidad de vida desde su énfasis agroecológico, promoviendo en su localidad prácticas de reforestación y el cuidado de los ecosistemas locales.*



## **Principios Institucionales**

El Centro Educativo orienta su ACCIÓN EDUCATIVA sobre los siguientes

### **PRINCIPIOS:**

#### **Principio de la Individualización**

Planes de estudio, posibilitar actividades opcionales en cada área, la organización escolar, los espacios flexibles, la especialización del docente y su papel orientador en su proceso de aprendizaje.

#### **Principios de Socialización**

Convivir y tener relaciones interpersonales dirigidas a la vida en comunidad, que contribuyan al desarrollo de los valores culturales en la vida social.

#### **Principio de la Actividad**

La actividad permite el empleo de algunas técnicas como: la investigación, la discusión, el estudio de caso, la experimentación, la interpretación de textos, el desarrollo de módulos o guías, la observación directa y el empleo de los centros de recursos de aprendizaje.

#### **Principio de la intuición**

Se caracteriza la intuición por el desarrollo o la captación de un conocimiento inmediato, sensitivo e intelectual, a partir de lo sensible y audiovisual, mediante registro de lo real, de modelos, de imágenes.

#### **Principio del Juego**

Es necesario entender el juego como un estimulante, como un ejercicio complementario, como una prueba y especialmente como un aprender jugando con materiales y medios didácticos que contribuyan a desarrollar procesos de aprender haciendo.

#### **Principio de la creatividad**

La creatividad puede y debe ser dirigido a la creación, descubrimiento e invención y otro más amplio la originalidad.

#### **filosofía institucional**

Busca formar personas con valores de convivencia ciudadana, analítico y crítico responsable; que le permita ser agente de un cambio dentro y fuera de su entorno.



## *Centro Educativo Rural San Roque.* *Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

### **Fundamentos**

Una de las funciones encomendadas a la innovación es la formación del ser humano en el respeto de los valores que defiendan la convivencia, los derechos humanos, la paz y la democracia en nuestro centro Educativo, así como la práctica del trabajo y la recreación, para lograr el mejoramiento cultural, científico tecnológico y la protección del ambiente.

### **Fundamentos Filosóficos**

La educación constituye uno de los procesos utilizados por la sociedad para formar las nuevas generaciones. Mediante ella recrea en los estudiantes sus modos de pensar, de sentir y de actuar, y les ofrece a éstos la posibilidad para desarrollar su personalidad y participar en la transformación de la realidad.

### **Fundamentos sociológicos**

La relación entre el sistema productivo y el sistema educativo; constituye una de las preocupaciones que se deben tener en cuenta en el programa de educación rural y del sector San Roque, con el fin de contrarrestar las condiciones socioeconómicas, como el desempleo, la migración y de la emigración a las áreas urbanas. Dentro de estos contextos se deben propiciar programas de educación básica que conduzcan a estimular el sentido de cooperación entre los miembros de la comunidad rural, fomentando actitudes de idoneidad, el buen uso de los recursos disponibles en el medio, estimulando el aprendizaje de biodiversidad, científico y tecnológico; con el fin de mejorar su calidad de vida tanto personal como social.

### **Fundamentos Epistemológicos**

Dado que en el momento actual se acentúa cada vez más la influencia de la ciencia y la tecnología en nuestras representaciones, nuevos valores, nuestros modos concretos de vida, nuestro lenguaje y nuestras producciones materiales y espirituales, es necesaria una reflexión sobre el papel que le corresponde desempeñar al hombre en estas actividades de la sociedad, estando al día con las innovaciones competentes.

### **Fundamentos Axiológicos**

Las teorías pedagógicas están vertebradas en una concepción de la persona que tiene como eje una serie de valores que los inspiran. Dificultad en el tratamiento



de la educación en valores por el pluralismo reinante y por las diversas perspectivas existentes en cuanto a los tipos de escuela.

### **Fundamentos Psicológicos**

Para los teóricos e investigadores del desarrollo humano, lo que una persona pueda aprender depende de la etapa de su crecimiento físico-mental y su capacidad de actuar e interpretar ante cualquier eventualidad de su entorno.

### **Fundamentos Pedagógicos**

Los fundamentos pedagógicos del currículo se presentan con base en las características de la corriente llamada Pedagogía Activa, Escuela Activa o Nueva Educación.

La Pedagogía Activa desplaza su centro de interés hacia la naturaleza del niño y tiende a desarrollar en él el espíritu científico, acorde con las exigencias de la sociedad.

### **Fundamentos Legales**

La reorganización del Ministerio de Educación Nacional tiene como meta lograr una estructura uniforme del sistema educativo colombiano, con miras al mejoramiento cualitativo, a través del desarrollo de planes integrados de capacitación, currículo y medios educativos, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de cada región del país y la normatividad vigente.

#### **2.3. Objetivos generales del proyecto educativo**

- Organizar un proyecto Educativo Institucional que comprometa a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de cada Sede.
- Adaptar los lineamientos y las políticas educativas con flexibilidad al contexto sociocultural de las veredas y del municipio.
- Sistematizar los planes, programas, proyectos, metodología que permita evidenciar el trabajo y la ejecución del Proyecto Educativo.
- Canalizar el talento humano, los recursos, la ciencia, la tecnología los procesos pedagógicos hacia la formación integral de los alumnos.



## Centro Educativo Rural San Roque. Municipio-Sardinata

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

### Objetivos institucionales

- Ofrecer en el Centro Educativo el nivel de Preescolar y básica completa para garantizar la continuidad de sus estudios sin salir de la zona de influencia, estableciendo convenios y/o apoyos interinstitucionales, sosteniendo cobertura, mejorando los servicios y teniendo en cuenta la inclusión.
- Propiciar un ambiente democrático de relaciones humanas positivas, donde cada persona se sienta valorada, respetada por cada miembro de la comunidad educativa que nos una en torno a propósitos comunes.
- Ofrecer a los estudiantes la formación teórica práctica en cada uno de los proyectos pedagógicos, productivos, artísticos y ambientales, que conduzcan al mejoramiento del nivel económico, la calidad de vida, el bienestar social de toda la población.
- Ofrecer a los estudiantes condiciones pedagógicas, que estimulen el desarrollo del pensamiento crítico, el espíritu investigativo y creador.
- Brindar a los padres de familia y estudiantes “orientación permanente” como responsables de la educación, para garantizar un “proceso formativo compartido” y asegurar su participación activa y comprometida para mejorar su calidad de vida.
- Utilizar adecuadamente los recursos financieros y del entorno en forma sostenible para dinamizar el proceso educativo, como elementos generadores de vida y de desarrollo.

### Metas institucionales

Son definidas dentro del P.M.I Plan de Mejoramiento Institucional para los años 2023 y 2024, donde están definidos los equipos de Gestión de Directiva, Administrativa, Académica y Comunitaria.

- Establecer un Plan de mejoramiento, dirigido a la calidad de Educación del CER SAN ROQUE, articulado al PEI y fundamentado en la auto evaluación y análisis de pruebas internas y externas.
- Mejorar en los resultados Pruebas Saber en los grados Tercero, Quinto y noveno de Educación Básica.
- Apropiar a la comunidad educativa sobre el direccionamiento estratégico.
- Establecer alianzas de entidades o de apoyo en la prestación de servicios para la ejecución de proyectos productivos y ambientales.
-



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- 
- Ajustar el Plan de estudio de cada una de las áreas y proyectos, aplicando estrategia pedagógica, la investigación, nuevas tecnologías y prácticas de aula en el proceso educativo.
- Mantener un sistema de evaluación de desempeño académico de los estudiantes.
- Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes fundamentado en pruebas de ensayo en cada una de las áreas.
- Diseñar un mecanismo a los estudiantes de bajo rendimiento académico.
- Organizar un sistema de archivo en cada sede educativa.
- Establecer un plan de mantenimiento, preventivo y correctivo de equipos y recursos para el aprendizaje.
- Establecer un programa como apoyo a los estudiantes en sus proyectos de vida.
- Elaborar talleres a Padres de familia que sirvan de apoyo como programa pedagógico a la Escuela de Padres.

## **Perfiles**

### **Perfil del director**

- Además de incluyente, es capaz de identificar necesidades y fortalezas de sus docentes, de sus alumnos y de toda la institución, para poner al servicio del aprendizaje de los niños todos los recursos físicos y financieros que tiene, haciendo uso de su liderazgo.
- Instaura en su institución educativa un ambiente de convivencia y aprendizaje.
- Igualmente, se relaciona muy bien con la comunidad y con los padres de familia, porque entiende que la institución educativa va más allá de los muros del colegio.
- Que tome decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección Administrativa.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes padres de familia y estudiantes del centro Educativo, después que se hayan agotado los procedimientos previstos en el presente Manual.
- Que adopte y sea líder para el funcionamiento del Manual de Convivencia de cada uno de los entes de la comunidad educativa.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- Liderar el trabajo de gestión en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Currículo y del Plan de Estudios.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de las Sedes Educativas.
- Establecer estímulos y acciones correctivas para el buen desempeño académico y social del estudiante.

### **Perfil del docente**

- Un verdadero profesional que conoce el área que enseña y su didáctica; está permanentemente actualizado con el conocimiento y con la comunidad académica.
- Es reflexivo, analiza lo que pasa en el aula de clases, las fortalezas y las debilidades de sus alumnos, y por lo tanto está en capacidad de generar soluciones a los problemas y motivaciones para multiplicar fortalezas.
- Es una persona que sistematiza lo que hace para poder evaluar qué pasa con cada clase, con cada niño, etc.
- Es capaz de evaluarse a sí mismo y a sus alumnos; todo el tiempo tienen la intención de mejorar su práctica pedagógica.
- Reconoce a cada uno de sus alumnos y sus condiciones específicas, y con base en eso es capaz de enseñarles a cada uno de ellos. Eso es lo que se conoce como maestros incluyentes.
- Que sea una persona comprometida con el Centro Educativo y Sede, que sepa que su trabajo no culmina cuando acaba la última clase, porque es un maestro por vocación.
- Que susciten en sus estudiantes el pensamiento propio, el amor y la verdad, les den herramientas y medios para que ellos con su propia imaginación e inventiva, disfruten de la aventura de encontrar por sí mismo la propia verdad.
- Que sea ejemplo de responsabilidad, compromiso, dinamismo, organización, participación, creatividad, investigación, innovación.
- Que conozca por su nombre a sus alumnos y los trate con respeto y justicia.
- Procuren acomodarse a la edad, al ritmo y al modo de ser de cada uno y sean a la vez cariñosos y exigentes amigos y con autoridad porque saben que de este modo los jóvenes irán adquiriendo la deseada libertad y el máximo valor del amor.
- Que comprenda que la auténtica pedagogía es una obra de amor y, por tanto, una obra generosa y desinteresada.
- Que crean en la juventud. Sepan que en ella está la esperanza de la sociedad y del país.
- Que sean profesionales con una presencia intensamente humana y afectuosa frente a sus estudiantes.



## Centro Educativo Rural San Roque. Municipio-Sardinata

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

### Perfil del estudiante activo

**Del estudiante de Postprimaria** al terminar sus estudios en EL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN ROQUE y sus sedes: La Popa, Santa Bárbara y El Rubí debe ser:

- Una persona madura capaz y hábil para ejercitar su capacidad de pensar por sí mismo crítica y reflexivamente, ágil para descubrir sus talentos, práctico en utilizar los conocimientos y modos de acción productiva y creadora, con una inteligencia que sea: un sistema abierto para aprender a solucionar problemas, capaz de convencer con diplomacia y competencia social.
- Una persona intelectualmente competente para ingresar a cursar el ciclo de educación media.
- Una persona con valores como el respeto, la participación la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia que permitan afrontar grandes retos y superarlos.
- Una persona capaz de mejorar cada día consigo mismo, con su familia y con la comunidad que le permita lograr su madurez integral como persona.
- Consciente del valor de la utilidad de la naturaleza que lo lleve a amarla, cuidarla y defenderla como medio necesario para la subsistencia de nuestras generaciones.

### Perfil del estudiante egresado

Al concluir el ciclo completo de básica el alumno egresado estará en capacidad de:

- Poner en práctica los conocimientos académicos que en su nivel se requiere con toda la capacidad para desenvolverse en cualquier actividad que lo requiera.
- Aplicar valores sociales, éticos como la responsabilidad, la unidad, la solidaridad, el respeto, la honestidad y amabilidad.
- Hacer uso de su capacidad de liderazgo, promoviendo acciones que mejoren su entorno personal y colectivo.
- Crear una adecuada comunicación con sus semejantes.
- Desarrollar estrategias de análisis que le permitan proponer alternativas eficientes de solución.
- Estar orgulloso de su identidad, cultura y tradiciones.



## Centro Educativo Rural San Roque. Municipio-Sardinata

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09  
Registro D.A.N.E. 254720000905  
NIT: 900185459-5

---

### 2.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia

El Centro Educativo Rural San Roque, ofrece:

- Educación integral en los niveles de preescolar, básica y población en edad escolar con especial atención a desplazados y en condiciones de vulnerabilidad.
- Aplicación metodologías de Educación personalizado en transición, Escuela Nueva y Postprimaria.
- 1 aula de informática con computadores de escritorio y portátiles.
- Equipos audiovisuales (7)
- Servicios complementarios restaurante escolar (3 unidades)
- Bibliotecas de aulas (0)

### 2.5. Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

Aunque el concepto de **Educación inclusiva** puede asociarse a una respuesta educativa que integre en las escuelas comunes a los niños y niñas con capacidades especiales; el término es más amplio, y hace referencia a una transformación progresiva de los sistemas educativos, orientada a que los mismos provean una educación de calidad a todas las personas por igual y adaptada a la diversidad.

El CER SAN ROQUE no registra en el Simat

Partiendo desde la normatividad, el Centro Educativo Rural San Roque establece una articulación que permite la utilización de sus espacios físicos para la **Educación inicial**, desde (4 años) del Programa “Cero a Siempre” por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para el nivel transición y básica primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

### 2.6. Cultura institucional y/o sistemas de trabajo

- El Centro Educativo Implementara el trabajo investigativo como estrategia pedagógica apoyada en las TIC orientado con el Programa Enjambre.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- 
- Aplicación de prácticas de aula dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, orientado por el Programa Todos a Aprender; el cual permita el mejoramiento de la calidad educativa y pruebas externas.
  - Promover feria de experiencias significativas en Matemáticas, lenguaje, inglés, ciencias naturales y valores humanos, a nivel institucional.
  - Fortalecer las competencias comunicativas a través de las maratones de lectura.
  - Establecer mecanismos de permanencia de estudiantes e incremento de cobertura.
  - Establecer convenios de apoyo pedagógico con entidades educativas superior y de entidades formación cultural, social, religioso, deportivo.



## 3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 3.1. Gobierno escolar

El Gobierno Escolar se fundamenta en el capítulo IV del Decreto 1860 en sus artículos 18, 19, 20, 21,23,24, 25, 28, 29, 30, 31.

El Gobierno Escolar se organiza anualmente en forma democrática dando participación a todos los estamentos de la comunidad educativa: Padres de familia, estudiantes, exalumnos, sector productivo y docentes.

#### 3.1.1. Consejo Directivo: Conformado por:

- Director.
- 2 Representantes de Docentes
- 2 Representantes Padres de familia
- Representante de alumnos
- Representante de exalumnos
- Representante sector productivo
- Personero de la institución

#### 3.1.2. Consejo Académico: Conformado por:

- Director
- Docentes de cada una de las sedes educativas (se reúnen periódicamente para estudiar, analizar, planear y evaluar, casos de estudiantes con problemas de aprendizaje, estrategias taller para trabajar dentro y fuera del aula, diseño de planes curriculares.

#### 3.1.3. Comités de Evaluación y Promoción

Está integrado por director, docentes de aula, representante de padres de familia, personero estudiantil de cada una de las sedes educativas que conforman el Centro Educativo.



### **3.1.4. Asociación Padres de Familia**

Está integrado por padres de familia de cada una de las sedes educativas que conforman el Centro Educativo.

### **3.2. Sistema institucional de matrículas**

Corresponde al sistema de Información de alumnos matriculados, donde se registra la cantidad de estudiantes por grado y Sede.

Para realizar el proceso de matrículas el estudiante presenta los documentos requeridos por el Centro Educativo; una vez realizado el trámite de documentos se abre una carpeta por estudiante y a su vez se registran los datos en el SISTEMA DE MATRICULAS (SIMAT).

El MEN gira al Fondo de Servicios del Centro Educativo para ser ejecutado durante el año lectivo.

Mensualmente y trimestral se diligencia los movimientos contables al AREA DE CONTABILIDAD SED.

Al final del año se socializa ante la comunidad educativa y diferentes entes del Municipio el informe balance de cuentas del 1 de enero a 31 de diciembre. (Mediante el DECRETO No 4791 del 19 de diciembre)

### **3.3. Evaluación de recursos**

**Humanos:** Periódicamente se realizan visitas de acompañamiento a Tutora PTA para observar la labor docente dentro del aula y revisión documentación.

**Físicos:** Se gestiona ante entidades como Gobernación y Planeación Municipal para mejoras en las diferentes sedes educativas.

**Económicos:** Se hace seguimiento e informe de necesidades y gastos del fondo de servicios educativos. Anualmente se realiza informe general de balance de cuentas a los diferentes entes de la comunidad y entidades Municipales.

**Tecnológicos:** Periódicamente se diagnostica necesidades y se realizan prevención y arreglos de equipos de cada Sede.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

### **3.4. Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento**

#### **3.4.1. Manual de convivencia**

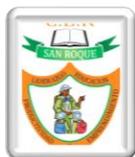
El Consejo Directivo 2017 adoptó un Manual de Convivencia, funciones y procedimientos que orienta las acciones de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, a su vez ha sido conocido y ajustado por la comunidad educativa, teniendo en cuenta la inclusión de diferentes poblaciones, código de infancia y adolescencia y a las nuevas políticas adoptadas por el MEN.

Anualmente se hacen ajustes al Manual de Convivencia, principalmente a las acciones de prevención y seguimiento a los casos que se van presentando, con acta de compromiso de estudiante y padre de familia.

### **3.5. Criterios de organización y evaluación administrativa**

Periódicamente a través de redes pedagógicas se entablan conversaciones entre los docentes y padres de familia de organización y evaluación de recursos, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Diagnóstico de necesidades educativas.
- Presupuesto disponible para el año lectivo.
- Gestión ante entidades Departamentales y Municipales.
- Ejecución de recursos físicos, materiales, equipos, pedagógicos, etc.
- Evaluación periódica de ejecución.
- Replantear necesidades nuevo presupuesto.



## 4. COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGOGICO

### 4.1. Estrategia pedagógica

Teniendo en cuenta la Propuesta establecida por la Secretaría Educación Departamental y Programa Enjambre, según (convenio 196/13) con horizonte terminación año lectivo 2021, El Centro Educativo Rural San Roque, replantea la organización administrativa y pedagógica como formación de los educandos

**"Fortalecimiento de la cultura ciudadana, virtual, digital y democrática en ciencia, tecnología e innovación, a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, trabajo en casa y presencialidad en el Centro Educativo Rural San Roque".**

#### 4.1.1. Propuesta curricular

Teniendo como base, el proceso de definición de tres ejes transversales o líneas de formación resultantes del horizonte formativo, se plantea la siguiente propuesta curricular que será la hoja de ruta para el proceso de formación de los NNAJ en el establecimiento educativo y a los cuales se articularán todas las áreas del conocimiento o asignaturas trabajadas en el CER para cada uno de los grados de formación académica. En ese sentido, cobra fuerza la transversalidad de los ejes definidos por el equipo docente así:

Eje 1: Bioética y estética de vida		
Ideal formativo	Competencias holísticas	Indicadores de desempeño
<b>Ciclo 1</b>		
Fomentar el cuidado del cuerpo. Educar en una ética de si y todos	Fomentar el autocuidado y la expresión de emociones cultivando una relación positiva y responsable con su	Comprende el cuidado y la responsabilidad que debe tener sobre su cuerpo, el respeto y cuidado que proyecta sobre él, inculcado desde su hogar.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

<p>los seres sintientes.</p>	<p>cuerpo y su bienestar integral.</p> <p>Educar en una ética que reconozca la interconexión entre todos los seres sintientes y promueva la construcción de relaciones armoniosas con el entorno en pro de la paz.</p>	<p>Sabe que tanto su cuerpo como el de sus compañeros hacen parte del bienestar integral de una buena convivencia.</p> <p>Cuida de su cuerpo, su bienestar integral y sus emociones en su entorno escolar y familiar.</p>
<b>Ciclo 2</b>		
<p>Reflexionar sobre las decisiones éticas relacionadas con la vida, el cuidado de la biodiversidad y el bienestar.</p>	<p>Educar desde la ética y la biodiversidad, promoviendo el respeto y la tolerancia para la promoción de una paz verdadera.</p>	<p>Reconoce que la paz verdadera solo se logra en ética, respeto y tolerancia, entendidas desde la biodiversidad.</p> <p>Actúa a favor de la paz verdadera, promoviendo los principios éticos en el entorno social y natural en el que vive.</p> <p>Decide que sin principios éticos y morales no se puede tomar una postura a favor de la paz en su comunidad.</p>
<b>Ciclo 3</b>		
<p>Valorar y respetar las diferencias de identidad, sexo y género a favor de una vida comunal pacífica.</p>	<p>Aceptar las diferencias socioculturales posibilitando la integración de la dignidad social.</p>	<p>Reconoce la dignidad social que tiene cada individuo como parte activa de la sociedad a la que pertenece.</p> <p>Promueve la capacidad de interacción en la construcción de la dignidad social de su entorno.</p> <p>Contribuye a partir de su formación, en el respeto de la dignidad social dado por los aspectos socioculturales de su región.</p>



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

<b>Ciclo 4</b>		
Comprender y analizar las diferentes expresiones de género con base en el respeto.	Fomentar el respeto de las condiciones de género propias y en nuestro entorno social.	Respetar las diferencias de género, aceptando la identidad de cada individuo en todos los contextos.  Promueve el respeto hacia su congénere dentro y fuera del plantel educativo.  Acepta su identidad de género y la de sus compañeros de clase y entorno escolar.
<b>Eje 2.</b>		
<b>Ideal formativo</b>	<b>Competencias holísticas</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>
<b>Ciclo 1</b>		
Fomentar el buen uso de las tecnologías de manera responsable con el entorno.  Incorporar distintas formas de expresión estética para autoafirmar su lugar en el mundo.	Reconocer las herramientas tecnológicas presentes en la vida cotidiana y su uso responsable para contribuir con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asume una actitud de cuidado de las herramientas tecnológicas con las que interactúa en la vida cotidiana.</li> <li>• Reconoce las herramientas tecnológicas presentes en su entorno con las cuales comparte en su diario vivir.</li> <li>• Elige y usa apropiadamente las herramientas tecnológicas necesarias para realizar sus actividades personales, familiares y escolares.</li> </ul>
<b>Ciclo 2</b>		
Hacer conciencia y actuar a favor del uso de	Fomentar la reflexión sobre el impacto de las tecnologías en la vida y	Se interesa en conocer la función de las herramientas tecnológicas que se encuentran en su entorno.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio - Sardinata*

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

herramientas tecnológicas en la vida cotidiana que cuiden la vida.	en la sociedad y, promover acciones que propicien la seguridad, el bienestar y el respeto hacia los seres sintientes.	Reconoce herramientas tecnológicas de su entorno, de acuerdo con la función propia de cada una de ellas.  Juega y experimenta con herramientas tecnológicas de su entorno, teniendo en cuenta su importancia en el medio.
<b>Ciclo 3</b>		
Apropiar prácticas y saberes de tecnologías limpias y amigables con el entorno.	Desarrollar prácticas sobre el uso de tecnologías limpias que promuevan el cuidado y la conservación del medio ambiente.	Detecta necesidades y posibles innovaciones en aspectos de cómo funcionan las herramientas tecnológicas con las que interactúa.  Comprende las necesidades y beneficios del uso adecuado de las tecnologías limpias que favorecen el medio ambiente.  Utiliza adecuadamente herramientas tecnológicas y diferentes recursos de su entorno, para promover el cuidado y conservación del medio ambiente.
<b>Ciclo 4</b>		
Trabajar con la comunidad para incorporar tecnologías amigables en la vida cotidiana que cuiden la biodiversidad.	Promover acciones orientadas al uso de tecnologías amigables con el medio ambiente que motiven a la comunidad a la apropiación y su utilización de manera responsable con el entorno.	Asume una postura crítica, creativa y reflexiva respecto al uso de herramientas tecnológicas en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades de nuestro entorno.  Reconoce los procesos de retroalimentación y autorregulación como característica de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación actuales.  Rediseña algunos instrumentos



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

		tecnológicos de su vida cotidiana en relación con la forma, la función y la estructura, basado en la decodificación de las mismas.
<b>Eje 3.</b>		
<b>Ideal formativo</b>	<b>Competencias holísticas</b>	<b>Indicadores de desempeño</b>
<b>Ciclo 1</b>		
Fomentar el uso de buenas relaciones de convivencia en armonía con todos los seres sintientes.  Sensibilizar los cuerpos de los niños al valor del trabajo y oficio de sus padres y la comunidad.	Manifestar comportamientos de solidaridad y empatía, que permitan la sana convivencia propiciando las buenas relaciones en su contexto.	Expresa comportamientos de manera adecuada al contexto donde se encuentra.  Manifiesta actitudes de solidaridad y empatía con las personas que se relaciona.  Comprende que las buenas relaciones con sus semejantes facilitan una sana convivencia.
<b>Ciclo 2</b>		
Expresar sus emociones usando como medio diversos lenguajes desde la riqueza de la oralidad, escritura, el cuerpo y el grafismo.	Usar diferentes lenguajes para expresar sus emociones con respeto y asertividad a favor de la vida comunitaria.	Identifica diversos lenguajes que facilitan la expresión corporal.  Participa en actividades programadas dentro y fuera del centro educativo.  Posee actitudes que le permiten manifestar sus emociones de diversas maneras.
<b>Ciclo 3</b>		
Propiciar la participación en los cultivos familiares y	Educar en una ética agrícola que valore la interdependencia entre	Desarrolla actividades agrícolas que generan bienestar a la comunidad.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

<p>escolares como prácticas para la sustentabilidad de la vida.</p>	<p>actividades humanas y el equilibrio ecológico, atendiendo a una sustentabilidad de la vida.</p>	<p>Propicia buenas prácticas que garantizan el uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Reconoce los tiempos idóneos para la siembra y poda de árboles frutales, aplicando conocimientos y creencias típicas de la región.</p>
<p><b>Ciclo 4</b></p>		
<p>Emprender y aprender formas productivas que fortalezcan su proyecto de vida propio y comunal.</p>	<p>Desarrollar actividades productivas de manera sostenible, que fortalezca su proyecto de vida en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Posee una visión clara acerca de su proyecto de vida afianzando actividades que le permitan alcanzarlo.</p> <p>Aporta el conocimiento adquirido para ayudar a su comunidad a alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>Crea estrategias de producción agrícola que permiten mejorar el nivel de vida entre los habitantes de su comunidad.</p>



#### **4.1.2. Enfoque o modelo pedagógico**

La función del docente investigador está dada en el desarrollo de estrategias para la circulación de conocimientos y la creación de condiciones de participación entre los miembros de la comunidad.

La actuación del educador hacia la comunidad es la que surja la posibilidad de construir conocimiento, partiendo de la valoración de la experiencia comunitaria como fuente para dicha construcción.

Se fijarán actividades de participación comunitaria, en los cuales se destacan:

- Intercambio de experiencias.
- Problematización de la experiencia y definición de problemas de investigación.
- Definición de estrategias e instrumentos para la recolección de datos.
- Análisis y explicación de la información.
- Sistematización de experiencias.
- Ejecución del proyecto
- Evaluación.

Para desarrollar los procesos de aprendizaje obedece a los criterios teóricos-prácticos” los cuales se orientan dentro de la **acción investigativo y participativo** de la comunidad educativa.

#### **4.1.3. Propuesta pedagógica**

La propuesta pedagógica del CER San Roque, está diseñada y organizada a través del plan de estudios, la planeación curricular por áreas, los planes de aula o preparadores de clase y adaptadores, los proyectos transversales, los proyectos pedagógicos productivos, los preparadores y adaptadores con inclusión de los derechos básicos de aprendizaje, la incorporación de las acciones definidas en el Plan de acción del día E y del ISCE, las competencias ciudadanas y el uso de los CRA como herramientas de apoyo pedagógico con la utilización de las herramientas TIC, de acuerdo al estilo pedagógico de cada docente y a la disponibilidad de recursos tecnológicos.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
Registro D.A.N.E. 254720000905  
NIT: 900185459-5

---

#### **4.1.4. Modelos educativos**

##### **Modelos educativos flexibles de educación formal que se aplican en el centro educativo**

**PRESENCIALIDAD.** Se desarrolla en jornadas ordinarias. Exigen la presencia tanto de docentes y alumnos, como de espacios físicos permanentes.

- **ESCUELA NUEVA:** Educación Básica primaria (Sedes San Roque, La Popa, Santa Barbara y El Rubí)
- **POSTPRIMARIA RURAL:** Educación Básica Secundaria 6º a 9º grado (Sede San Roque)

**VIRTUALIDAD O TRABAJO EN CASA.** Se desarrolla en jornadas ordinarias. Exigen la presencia tanto de docentes y alumnos, como de espacios físicos permanentes.

- **ESCUELA NUEVA:** Educación Básica primaria (Sedes San Roque, La Popa, Santa Barbara y El Rubí)

**SEMIPRESENCIALES.** Es el modelo educativo ofertado para desarrollarse en jornadas sabatinas o fines de semana

El CER SAN ROQUE, facilita los espacios para los diferentes programas, proyectos y ciclos educativos; tanto en jornada extraescolar como fines de semana.



Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

## 4.2. Plan de estudios y criterios de evaluación del aprendizaje

### 4.2.1. Plan de estudios por niveles de educación formal

#### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL 2023

#### NIVEL: TRANSICIÓN

DIMENSIONES	AREAS	INTENSIDAD HORARIA
DIMENSIÓN CORPORAL	EDUCACIÓN FÍSICA	2
	JUEGO LIBRE	2
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	PRE-ESCRITURA	2
	PRE-LECTURA	2
DIMENSIÓN COGNITIVA	PRE-MATEMÁTICAS	3
	CIENCIAS NATURALES	1
ETICA Y VALORES	ETICA Y VALORES	1
DIMENSIÓN ESPIRITUAL	ED. RELIGIOSA.	2
DIMENSIÓN ESTÉTICA	ED. ARTÍSTICA.	2
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	ACTIVIDAD GRUPAL.	2
<b>TOTAL HORAS SEMANAL</b>		<b>20</b>



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09  
Registro D.A.N.E. 254720000905  
NIT: 900185459-5

**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL---BÁSICA PRIMARIA—2023**

ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL	ASIGNATURA Y TRANSVERSALIDAD	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.</b>	CIENCIAS NATURALES	2	2	2	2	2
	PROYECTO PEDAGOGICO AMBIENTAL	1	1	1	1	1
	PROYECTO PEDAGOGICO ED. SEXUAL	1	1	1	1	1
<b>CIENCIAS SOCIALES-</b>	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	3	3	3	3	3
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Dibujo, Canto, Manualidades)	2	2	2	2	2
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES</b>	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.</b>	EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2	2	2	2
<b>HUMANIDADES</b>	LENGUA CASTELLANA	4	4	4	4	4
	LECTO-ESCRITURA	1	1	1	1	1
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	2	2	2	2
<b>MATEMÁTICAS</b>	MATEMÁTICAS	4	4	4	4	4
	GEOMETRÍA	1	1	1	1	1
<b>TECNOLOGÍA INFORMÁTICA.</b>	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA.	1	1	1	1	1
<b>TOTAL HORAS SEMANAL</b>		<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

**INTENSIDAD HORARIA SEMANAL---BÁSICA SECUNDARIA—2023**

ÁREA OBLIGATORIA Y FUNDAMENTAL	ASIGNATURA	SEXTO	SEPTIMO	OCTAVO	NOVENO
<b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL.</b>	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.	5	5	5	5
<b>CIENCIAS SOCIALES-</b>	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5
<b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES</b>	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	1	1	1	1
<b>EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.</b>	EDUCACIÓN FÍSICA- RECREACIÓN Y DEPORTES.	2	2	2	2
<b>HUMANIDADES</b>	LENGUA CASTELLANA	5	5	5	5
	LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	2	2	2	2
<b>MATEMÁTICAS</b>	MATEMÁTICAS Y GEOMETRÍA	6	6	6	6
<b>TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	INFORMATICA	2	2	2	2
<b>TOTAL HORAS SEMANAL</b>		<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
 Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

#### 4.2.2. Criterios para la planeación académica

**Áreas fundamentales y proyectos pedagógicos, ajustado a nueva modalidad de presencialidad.**

### FORMATO PLANEADOR ANUAL POR PERÍODOS AREAS FUNDAMENTALES

Docente: \_\_\_\_\_ Asignatura: \_\_\_\_\_ Curso: SEGUNDO

PERIODO	ESTANDARES	DBA	UNIDADES	TIEMPO
---------	------------	-----	----------	--------

### PLANEADOR ANUAL DE TRANSVERSALIDAD AREAS Y PROYECTOS PEDAGOGICOS

**PROYECTO PEDAGOGICO:**

**GRADO: METODOLOGÍA:** DISEÑO Y APLICACIÓN DE TALLERES TEORICO PRÁCTICOS-TENIENDO EN CUENTA ESPECIALMENTE LA INVESTIGACIÓN Y MANEJO DE LAS TICS.

**DOCENTE RESPONSABLE:**

PERIODO	TEMATICA	CRUCE DE ÁREAS TRANSVERSALIDAD	ESTRATEGIA PEDAGÓGICA	ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN
---------	----------	--------------------------------	-----------------------	---------------------------

#### PLAN DE CLASE

INFORMACION GENERAL					
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	C.E.R SAN ROQUE	SEDE: SAN ROQUE			
NOMBRE DEL DOCENTE:		GRADO:			
AREA:	MATEMATICAS	UNIDAD		TIEMPO EMPLEADO	

DERECHO BÁSICO DE APRENDIZAJE (DBA)	EJE TEMÁTICO	INDICADORES DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE	RECURSOS	ESTRATEGIAS DE EVALUACION
COMPETENCIAS HOLÍSTICAS					



### **Ajuste del plan de estudios con las características propias de inclusión.**

Dentro de redes pedagógicas y capacitaciones sobre problemas de aprendizaje e inclusión de vulnerabilidad se ajustarán los planes de áreas y acción a las características propias de inclusión.

#### **4.2.3. Sistema de evaluación de desempeño académico de los estudiantes**

Teniendo en cuenta El Decreto 1290 de abril 16 de 2.009 se adoptó un sistema de evaluación a estudiantes en el Centro Educativo Rural San Roque, el cual es ajustado de acuerdo con las normas vigentes y necesidades dentro del proceso.

### **4.3. Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales**

#### **Adaptación de las guías de aprendizaje en las áreas básicas, teniendo en cuenta las necesidades de la región y de los estudiantes**

Periódicamente los docentes estudiarán y adaptarán las guías básicas de matemáticas y español, los cuales se hará revisión, control y seguimiento por el Director, con orientaciones de docente Programa Todos a Aprender.

#### **Aprendizajes de los estudiantes teniendo en cuenta las evaluaciones externas**

Estudiado y analizado los resultados de las PRUEBAS SABER DE 2.017 a estudiantes de 3º, 5º y 9º grado se utilizará el medio como aplicación de pruebas saber en las evaluaciones por unidades de cada área, encaminadas al mejoramiento de próximas pruebas externas.

#### **Mecanismo de tratamiento a los estudiantes de bajo rendimiento**

- Diagnóstico en cada una de las sedes para identificar los problemas de aprendizaje en los diferentes niveles.



## *Centro Educativo Rural San Roque.* *Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- Charlas y orientación a padres de familia y docentes.
- Elaborar planes de acción en cada área teniendo en cuenta la transversalidad para estudiantes con problemas de aprendizaje y de inclusión.
- Control y seguimiento.
- Evaluación periódica.

#### **4.4. Políticas de investigación y uso de tecnologías de información y comunicación y experiencias significativas**

Actualmente el Centro Educativo no cuenta con grupos de investigación.

Es necesario crear grupos de investigación que estén orientados bajo los lineamientos de Tutora para la organización de semilleros, diseño de bitácoras, ejecución de presupuestos, ejecución de proyectos y diferentes actividades establecidas dentro del convenio PROYECTO ENJAMBRE y SECRETARIA EDUCACION.

Para ello es de vital importancia que Ministerio y Secretaría Tic adopte y dote de herramientas para dar practica a dicho proyecto.

#### **4.5. Articulación con la primera infancia, niveles educativos, educación media y formación para el trabajo y desarrollo humano**

El Centro Educativo Rural San Roque viene articulando la primera infancia con el Programa “Cero a Siempre”, los cuales comparten actividades desde el ciclo de crianza hasta los 5 años en las diferentes sedes, con un horario de horas de la tarde.

Cumplido los 5 años, estos niños pasan a ser parte de inicio al nivel transición e inscritos en el sistema de matrículas del Centro Educativo.

Las directivas del Centro Educativo adoptan el préstamo de las instalaciones físicas a estos niños y madres comunitarias para realizar las diferentes actividades establecidas.

#### **4.6. Estrategias para la gestión del tiempo escolar para el aprendizaje**

Las directivas y docentes del Centro Educativos establecen acuerdos para el cumplimiento del calendario académico adoptado por el Ministerio Educación Nacional y Secretaría Educación.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

En momentos de presentarse situaciones de emergencia para el aprendizaje como; tiempos de invierno que impida el acceso a cada una de las sedes educativas, transporte escolar, Restaurante escolar, fiestas patronales, Profesionalización de docentes, etc. Se toman Directrices internas con acuerdo con el Docente o docentes para recuperación del tiempo no laborado.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio - Sardinata*

Creación: Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
Licencia de Funcionamiento: Resolución No 004978 del 25 /11/09  
Registro D.A.N.E. 254720000905  
NIT: 900185459-5

### HORARIOS JORNADA ESCOLAR

#### NIVEL PREESCOLAR ---BÁSICA PRIMARIA

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES	HORAS
PRIMERA CLASE	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:00 - 8:00	PRIMERA CLASE
SEGUNDA CLASE	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8:00 - 9:00	SEGUNDA CLASE
DESCANSO	9:30 - 10:00	9:30 - 10:00	9:30 - 10:00	9:30 - 10:00	9:00 - 10:00	TERCERA CLASE
TERCERA CLASE	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00-11:00	10:00 - 10:15	DESCANSO
CUARTA CLASE	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	11:00-12:00	10:15 - 11:15	CUARTA CLASE
ALMUERZO	12:00- 12:45	12:00 - 1:00	12:00 - 1:00	12:00 - 1:00	11:15 - 12:15	QUINTA CLASE
QUINTA CLASE	12:45 -1:45	1:00 -2:00	1:00 -2:00	1:00 -2:00	12:15 - 12:45	ALMUERZO
Apoyo pedagógico.	1:45-2:30	2:00-2:30	2:00-2:30	2:00-2:30	12:45-1:30	Apoyo pedagógico
ASEO DE DEPENDENCIAS	2:30- 2:45	2:30- 2:45	2:30- 2:45	2:30- 2:45	1:30-2:15	ASEO DE DEPENDENCIA



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio - Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005  
**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09  
 Registro D.A.N.E. 254720000905  
 NIT: 900185459-5

## BÁSICA SECUNDARIA

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES	HORAS
PRIMERA CLASE	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:30 - 8:30	7:00 - 8:00	PRIMERA CLASE
SEGUNDA CLASE	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8.30 - 9:30	8:00 - 9:00	SEGUNDA CLASE
<b>DESCANSO</b>	9:30-10:00	9:30-10:00	9:30-10:00	9:30-10:00	9:00 - 10:00	TERCERA CLASE
TERCERA CLASE	10:00–11:00	10:00–11:00	10:00–11:00	10:00–11:00	10:00 - 10:20	DESCANSO
CUARTA CLASE	11:00–12:00	11:00–12:00	11:00–12:00	11:00–12:00	10:20 – 11:20	CUARTA CLASE
<b>ALMUERZO</b>	12:00–12:30	12:00–12:30	12:00–12:30	12:00–12:30	11:20 -12:20	QUINTA CLASE
QUINTA CLASE	12:30–1:30	12:30–1:30	12:30–1:30	12:30–1:30	12:20-1:00	ALMUERZO
SEXTA CLASE	1:30-2:30	1:30-2:30	1:30-2:30	1:30-2:30	1:00-2:00	SEXTA CLASE
ASEO DE DEPENDENCIAS	2:30- 2:45	2:30- 2:45	2:30- 2:45	2:30- 2:45	2:00 – 2:15	ASEO DE DEPENDENCIA



## **PROGRAMA “TODOS A APRENDER”**

Generar espacios de diálogo de saberes que permitan comprender y problematizar necesidades de los contextos educativos; desde una perspectiva integral y de apropiación de elementos conceptuales y didácticos en los campos de: Lenguajes y comunicación, Pensamiento y resolución de problemas, Emociones y buen vivir en paz.

### **Sentido de las líneas trayectoria**

- Fortalecer las tensiones y desafíos de la experiencia de la planeación de las maestras y maestros que permiten el aprendizaje significativo y contextualizado de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes durante su recorrido por la trayectoria educativa.
- Promover la reflexión sobre el sentido y utilidad para la práctica pedagógica de los referentes pedagógicos y curriculares de la educación inicial, preescolar y la básica primaria.
- Fomentar el desarrollo de competencias digitales de los docentes y docentes tutores del PTA particularmente hacia la identificación y selección de recursos y herramientas digitales que apoyen su labor.
- El acompañamiento situado como componente que cohesión a la reflexión y la práctica pedagógica, continuará en el Módulo-I. Los momentos contemplados para este módulo son: Planeación de la práctica, desarrollo y observación de la práctica y retroalimentación.
- El número de acompañamientos totales a desarrollar en el módulo se definen atendiendo a los tiempos de inicio de cada entidad territorial y con el criterio de que el docente tutor incluyéndolos tres momentos mencionados.



## ESTRATEGIA DEL PROGRAMA “TODOS A APRENDER”

# Trayectoria Educativa

**Trayectoria Inicial:** Considerar la continuidad entre referentes de calidad de la educación inicial y de la educación básica hasta tercer grado, a partir de la organización de la práctica pedagógica en perspectiva de la trayectoria inicial.

**Trayectoria Básica:** Resignificar las prácticas pedagógicas a través de un proceso de reflexión-acción sobre el aula multigrado, los lenguajes y la comunicación, el pensamiento y la resolución de problemas, que contribuya a los procesos de contextualización de estas prácticas desde los territorios y sus diversidades.

EE



**Emociones y buen vivir:** Promover reflexiones que posibiliten a los maestros, evidenciar las relaciones entre el desarrollo socioemocional y su práctica pedagógica.



## 5. COMPONENTE DE INTERACCION COMUNITARIA

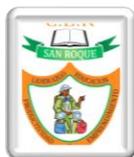
### 5.1. Procedimiento de relación con otras organizaciones sociales

Inicialmente al año lectivo se planean las diferentes actividades, se organizan equipos de trabajo y posteriormente se gestionan a entidades competentes SERVICIOS DE APOYO PEDAGOGICO, CULTURAL Y SOCIAL

- Alcaldía Municipal.
- Comisaria de Familia.
- Personería Municipal.
- Planeación Municipal.
- Concejo Municipal.
- Puesto de Salud.
- Policía Nacional.
- Defensa Civil.
- Instituciones educativas.
- CEAM.
- Ente deportivo.
- Formadores de Cultura.
- Emisora radial.

### Procesos de integración, organización y participación

- Intercambios interinstitucionales (Foros educativos, Reinado ecológico, día del alumno, día amor y amistad, fiestas patronales, jornadas ambientales, convivencia)
- Actos culturales, religiosos y deportivos. (Izadas de bandera, día de la familia, fiestas patrias, celebraciones religiosas, semana cultural y deportiva, jornadas de recreación, etc.)



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

- 
- Investigación comunitaria. Se realiza a través de los diagnósticos y talleres Escuelas de padres, censo veredal, proyectos productivos y ambientales y la evaluación institucional.

## **5.2. Políticas de articulación con las expresiones culturales**

La comunidad educativa del Centro Educativo Rural San Roque, a través de su historia se articula o integra con entidades locales y regionales, el cual nos permite elevar nuestro nivel cultural en los estudiantes y padres de familia, promoviendo nuestras costumbres y nivel de participación.

Se busca consolidar programaciones con las diferentes entidades locales y regionales por medio de Actos culturales como:

- Religiosos: celebraciones conmemorativas a las fiestas patronales.
- Integraciones conmemorativas a las fiestas del Municipio:
- Fiestas patrias.
- Jornadas de recreación con entidades como ente deportivo, juegos supérate
- religiosas (Izadas de bandera, día de la familia,
- Semana cultural y deportiva.

## **5.3. Escuela de padres, madres y cuidadores**

- Capacitación a la comunidad por parte de las diferentes entidades gubernamentales y Municipales en proyectos productivos y ambientales que permitan el mejoramiento de vida y desarrollo.
- Uso de las nuevas tecnologías.
- Formación a Padres de Familia como apoyo a las actividades pedagógicas.
- Formación de jóvenes y adultos en Proyectos de Investigación.



*Centro Educativo Rural San Roque.*  
*Municipio-Sardinata*

**Creación:** Decreto No 00252 del 12 de abril de 2005

**Licencia de Funcionamiento:** Resolución No 004978 del 25 /11/09

Registro D.A.N.E. 254720000905

NIT: 900185459-5

---

#### **5.4. Plan escolar de gestión del riesgo**

El Centro Educativo actualmente se encuentra realizando un diagnóstico real del Plan de Riesgos de cada Sede y sector, el cual permita diseñar un plan de acción coordinado con Planeación Municipal y Control de riesgos del Departamento.

##### **Capítulos que conforman el plan:**

1. PRESENTACION INSTITUCIONAL
2. OBJETIVOS Y POLITICAS
3. LINEA DE ACCION CONOCIMIENTO DEL RIESGO
4. LINEA DE ACCION INTERVENCION DEL RIESGO
5. LINEA DE ACCION PREPARACION DE RESPUESTA A EMERGENCIAS
6. LINEA DE ACCION EJECUCION RESPUESTA A EMERGENCIAS
7. LINEA DE ACCION PREPARACION PARA LA RECUPERACION